PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CFMA-9127-005-2024

ACTA No. 5

Fecha y hora: 18 de julio de 2024, 4:00 p.m.

Comité evaluador:

MILENA PATRICIA FLOREZ HERNANDEZ – Oferta Económica
MARIANA CÁRDENAS MENDOZA – Componente Jurídico
YESICA PAOLA ZAPATA RIVAS – Componente Técnico y Componente Ambiental
KELLY JOHANNA RUIZ TANGARIFE – Componente SST

TEMAS PARA TRATAR:

Evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación dentro del proceso de Mínima Cuantía **MC-CFMA-9127-005-2024** Cuyo Objeto es **5_9127_672 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL POZO SÉPTICO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, TRAMPA DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2024,** con un presupuesto disponible por la entidad de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($22.992.820) incluido IVA,** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5124 del 15 de febrero de 2024, expedido con cargo al rubro **C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL.**

DESARROLLO

El Centro de Formación Minero Ambiental del SENA Regional Antioquia, dio apertura, el día 09 de julio de 2024, al proceso de contratación de Mínima Cuantía **MC-CFMA-9127-005-2024.** Al plazo establecido dentro del cronograma de la Invitación Publica para la presentación de las ofertas, se le dio cierre el día 15 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

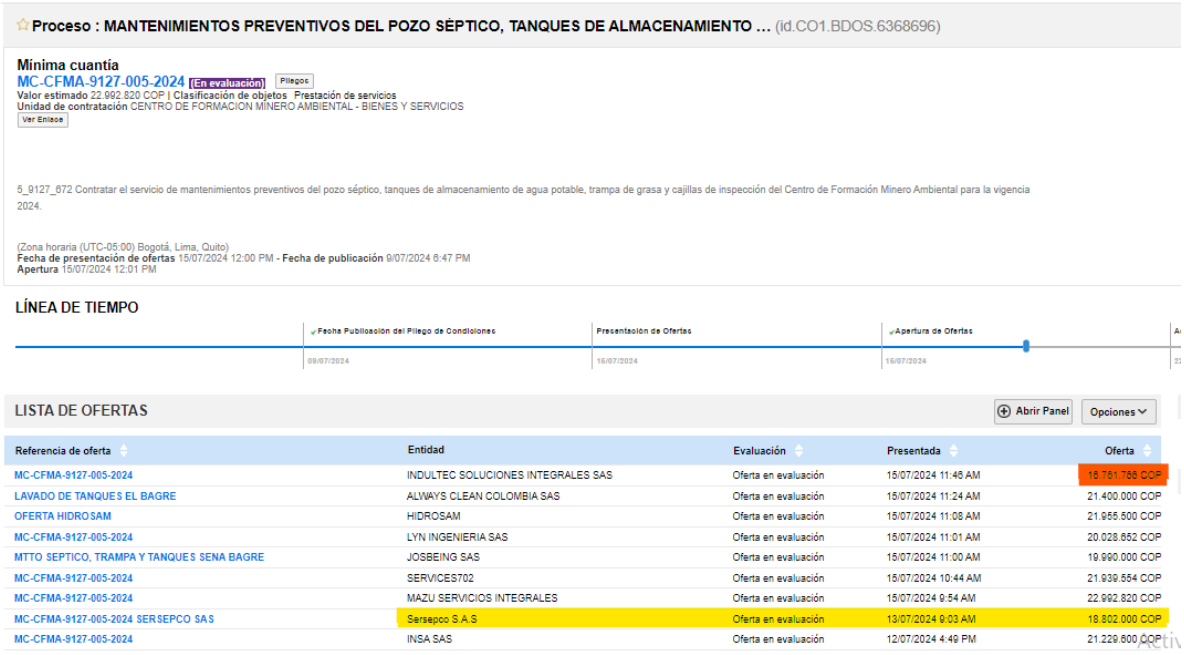
Como resultado del cierre del proceso se recibieron nueve (9) ofertas de las cuales la oferta de menor valor fue presentada por **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** tal como se puede evidenciar:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CFMA-9127-005-2024



En la evaluación de los requisitos habilitantes del proponente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** se emitió por parte del comité de evaluación la solicitud de subsanación de requisitos habilitantes de tipo Jurídico, ambiental y de SST, y se le notificó de esto al proponente a través de mensaje público de SECOP II, en el que se definían los requisitos que debía subsanar, de los cuales aportó los requisitos de tipo jurídico y de SST, pero posteriormente le manifestó a la entidad que no le era posible dar cumplimiento a los requisitos precontractuales de tipo ambiental, razón por la cual el comité evaluador procedió a evaluar la segunda oferta de menor valor en orden de elegibilidad, siendo esta la oferta presentada por el proponente **SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. "SERSEPCO S.A.S.",** identificada con **NIT 901.176.522-7.**

Expuesto lo anterior, se procede a evaluar la segunda oferta de menor valor sobre las nueve (9) ofertas presentadas para el presente proceso que corresponde al siguiente proponente:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
1	**SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE**	EDWARD MANUEL	Los presentado	$18.802.000	13/07/2024 09:03 AM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CFMA-9127-005-2024

	COLOMBIA S.A.S. "SERSEPCO S.A.S." NIT: 901176522-7	HERNANDEZ VALENCIA C.C. 1.017.128.843	s en la plataforma Secop II		

A continuación, se procede a evaluar los requisitos de tipo jurídico, técnico y económico del oferente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015: La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya presentado el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de Subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

OFERTA ECONOMICA – PRECIO

OFERENTE	VALOR GLOBAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN
SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. "SERSEPCO S.A.S." NIT: 901176522-7	$18.802.000	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EVALUACIÓN
1	**LAVADO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL**	**CARACTERÍSTICAS SISTEMA FAFA:** ✓ Diámetro del tanque interno: 1.8 m ✓ Largo del tanque: 6.41 m ✓ Tubería de entrada: 6" en PVC ✓ Tubería de salida: 6" en PVC ✓ Manhole de inspección: 50 cm M1 ✓ Manhole de inspección: 50 cm M2 ✓ Densidad: 1Ton/m3 ✓ Lecho filtrante propileno	2	**CUMPLE**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CFMA-9127-005-2024

		CARACTERÍSTICAS SISTEMA SÉPTICO: ✓ Manhole de inspección: 50 cm M2 ✓ Manhole de inspección: 50 cm M2 ✓ Diámetro del tanque interno: 1.8 m ✓ Largo del tanque 6.41 m ✓ Tubería de entrada: 6" en PVC ✓ Tubería de salida: 6" en PVC		
ÍTEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	
1	**MANTENIMIENTO TRAMPAGRASA (PREVENTIVO)**	**Medidas de la trampa grasa:** - 50 centímetros de diámetro - 90 centímetros de profundidad. Recolección de la grasa proveniente de la cocción de alimentos.	2	**CUMPLE**
ÍTEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	
1	**MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTOBLE.**	2 tanques en material de Poliéster Reforzado enFibra de Vidrio de 30 m3 cada uno. Tubería de entrada en PVC de 1" Dos compuertas circulares bridadas con perno **CARACTERÍSTICAS:** ✓ Altura: 5. Mts ✓ Diámetro interno: 2.80 m ✓ Manhole superior: 50cm ✓ Manhole interior: 50cm ✓ Salida:1 – ½ " ✓ Entrada: 3 " ✓ Capacidad: 60 m3 ✓ Venteo: 3 "	2	**CUMPLE**

CRÍTERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CRITERIOS AMBIENTALES

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CFMA-9127-005-2024

CRITERIO SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	EVALUACIÓN
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican con relación a seguridad y salud en el trabajo.	Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Articulo 2.2.4.6.1 Articulo 2.2.4.6.4 Articulo 2.2.4.6.8 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo	**Empresas de 10 o menos trabajadores con riesgo 1, 2 o 3** 1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos enviado a la ARL que incluya el nivel de Riesgo de la empresa. 2. Respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 3. solicitar el documento de asignación del responsable del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Empleador, firmado por los dos. 4. Hoja de Vida del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, como mínimo técnico con licencia que acredite mínimo 1 año de experiencia. 5. Licencia del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 6. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas 7. Fotocopia de la Cedula del responsable que evalúa los Estándares Mínimos.	Precontractual	**CUMPLE**

		Empresas de 11 a 50 trabajadores riesgo 1,2 o 3 1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos enviado a la ARL que incluya el nivel de Riesgo de la empresa 2. respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 3. solicitar el documento de asignación del responsable del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Empleador, firmado por los dos. 4. Hoja de Vida del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, como mínimo tecnólogo con licencia que acredite mínimo 2 años de experiencia. 5. Licencia del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 6. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas 7. Fotocopia de la Cedula del responsable que evalúa los Estándares Mínimos **Empresas de más de 50 trabajadores riesgo 1,2,3,4,5**		

		o las de 50 o menos trabajadores riesgo 4 o 5 1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos enviado a la ARL que incluya el nivel de Riesgo de la empresa 2. Respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 3. solicitar el documento de asignación del responsable del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Empleador, firmado por los dos. 4. Hoja de Vida del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, como mínimo profesional sst o profesional con posgrado sst con licencia. 5. Licencia del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 6. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas 7. Fotocopia de la Cedula del responsable que evalúa los Estándares Mínimos		
Certificación emitida por el oferente y firmada por el	Resolución 40595 de 2022	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa	Precontractual	**CUMPLE**

representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		
Presentar un informe de gestión que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal *Inspecciones preoperacionales del vehículo	Resolución 0312 de 2019	Presentar un informe de gestión que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Inspecciones preoperacionales del vehículo	Contractual	N/A

Antes de Realizar las actividades se debe realizar la medición de gases para todos los procesos, y debe ser consultados con el área de sst Sena. Los operarios nunca deben estar solos durante la realización de las actividades.	Resolución 0491 de 2020	Informe con fotos donde se evidencie la medición de gases.	Contractual	N/A
Asegurar que se cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. **NOTA**: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	Resolución 0312 de 2019 -Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo	Informe donde se evidencie con elementos básicos de atención de emergencias: • Ropa protectora, • Linterna, • Botiquín de primeros auxilios, • kit de derrames • mínimo 2 extintores tipo multipropósito en el área.	Contractual	N/A
Previo al cargue de las aguas residuales o lodos verificar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. **NOTA:** El SENA deberá verificar el cumplimiento de	Resolución 0312 de 2019 -Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo	Informe donde se evidencie la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. **NOTA:** El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el cargue de las aguas residuales.	Contractual	N/A

lo establecido durante el cargue de las aguas residuales.				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Resolución 0312 de 2019 -Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.	Planilla de Seguridad Social donde se evidencie el pago a la EPS, AFP, y ARL, de todo el personal que ingresa al centro.	Contractual	N/A
CRITERIOS AMBIENTALES				
CRITERIO AMBIENTAL	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE/EVIDENCIA**	**ETAPA**	
El proponente deberá presentar copia del permiso de vertimientos o permiso de reúso de la empresa que realiza el tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos.	Decreto 50 de 2018 - Del Vertimiento Permiso de Vertimiento - Resolución 2001-339 Art. 3	Licencia o permiso Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos sólido y líquidos extraído del sistema séptico y trampa de grasa.	Precontractual	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar informe de mantenimiento con registro fotográfico donde evidencie el manejo adecuado	Permiso de Vertimiento - Resolución 2001-339 Art. 3 -letra C	Informe con registro fotográfico de los manteniendo realizado al sistema de tratamiento y trampa de grasa.	Contractual	N/A

de los lodos extraídos del sistema de tratamiento				
El proponente deberá entregar los certificados donde relacione la cantidad de lodos en kg, provenientes del sistema de tratamiento.	Permiso de Vertimiento - Resolución 2001-339 Art. 3	Certificado de la disposición de los lodos extraído del sistema de tratamiento y trampa de grasa, en este debe relacionar la cantidad en kilogramos extraído en cada uno.	Contractual	N/A
El futuro contratista tiene que cumplir con: La realización de las actividades de limpieza y desinfección de los tanques, El proveedor allegue copia del procedimiento definido por el mismo, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Resolución 1096 de 2000. Artículo 76	Informe entregado por el contratista con registro fotográfico y actividades de limpieza y desinfección realizada a los tanques de almacenamiento de agua potable Copia del procedimiento definido por el mismo, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar	Contractual	N/A
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de	Resolución 0491 de 2020 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	**CUMPLE**

la normatividad vigente.				
Supervisor para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados.	Resolución 0491 de 2020 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.	- Hoja de vida del profesional con soportes de experiencia en espacios confinados. - Certificado como supervisor en espacios confinados (20 Horas)	Contractual	N/A
Vigía para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados,	Resolución 0491 de 2020 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.	- Hoja de vida del vigía con soportes de experiencia en espacios confinados. - Certificado como vigía en espacios confinados (8 Horas)	Contractual	N/A

capacitación en el nivel de vigía				
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Resolución 0491 de 2020 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.	- Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, - Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados (16 Horas)	Contractual	N/A
El proponente después de realizar el lado de los tanques de almacenamiento de agua potable deberá realizar la caracterización fisicoquímico, metales pesados y microbiológico del agua, con el fin de asegurar el control y la calidad del esta para el consumo humano **Nota:** La caracterización se debe realizar con un laboratorio certificado	Resolución 2115 del 2007 Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.	Resultados de los análisis la caracterización fisicoquímico y microbiológico del agua Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar. Certificados de calibración de los equipos utilizados (cuando aplique)	Contractual	N/A

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes del proceso, aportados por el proponente **SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. "SERSEPCO S.A.S."** identificado con **NIT: 901176522-7,** se evidencia que dicho oferente cumple con las especificaciones técnicas y la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad, validando así todas las condiciones del proceso de selección.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CFMA-9127-005-2024

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El comité evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía **MC-CFMA-9127-005-2024** Cuyo Objeto es **5_9127_672 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL POZO SÉPTICO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, TRAMPA DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2024,** recomienda al Subdirector – Ordenador del Gasto del Centro de Formación Minero Ambiental CFMA, adjudicar el presente proceso de selección al oferente **SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. "SERSEPCO S.A.S."** identificado con **NIT: 901176522-7,** el cual cumple con todas las condiciones y requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Para constancia firman la presente acta, quienes en ella intervinieron, siendo las 4:30 p.m. del 18 de julio de 2024.

MILENA PATRICIA FLOREZ HERNANDEZ – Oferta Económica

MARIANA CÁRDENAS MENDOZA – Componente Jurídico

YESICA PAOLA ZAPATA RIVAS – Componente Técnico y Ambiental

KELLY JOHANNA RUIZ TANGARIFE – Componente SST

Se adjunta evaluación jurídica y evaluación de criterios SST.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CFMA-9127-005-2024

CONSTANCIA DEL COMITÉ EVALUADOR

